



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 831.-

MAT.: Designa a funcionario que indica por funciones que señala.

PUNTA ARENAS,

19 AGO 2019

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. El D.F.L. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
6. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
7. El D.S. N° 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
8. El Oficio N° 23079, de 13.08.2019, del Jefe (S) del Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y
10. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un funcionario que tenga por función el control del Ingreso y la Extinción del reconocimiento de carga familiar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar (SIAGF) con el objeto de que a través de la plataforma actualice cada vez que se realice un ingreso, cese de funciones o cambio en la designación de carga de los funcionarios (as) de esta repartición.

RESUELVO:

- DESÍGNASE** funcionario Encargado del control del Ingreso y la Extinción del reconocimiento de carga familiar en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar (SIAGF) en la Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a:

NOMBRES Y APELLIDOS	Rut	Correo Electrónico	Teléfono
Carlos Rubén Ampuero Cerda	8.273.045-1	campuero@terior.gob.cl	61 - 2203789

- NOTIFÍQUESE** al funcionario señalado de su designación como Encargado para el Ingreso y la Extinción del reconocimiento de carga de esta Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.) José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


MANUEL J. BARRERA ROJAS
ASESOR JURÍDICO
INTENDENCIA REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- ↓ Sr. Jefe Departamento Desarrollo y Gestión de Personas (S)
- ↓ Sr. Encargado de Ingreso y Extinción de cargas en SIAGF
- ↓ Gabinete Intendencia Regional
- ↓ Archivo Asesoría Jurídica
- ↓ Archivo

JAFD/eps